

PARRAL, abril 14 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1039 /

VISTOS :

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31.12.2008.
- 2) La Factura N° 9465 de fecha 13.04.2009. de "LUIS ALFREDO CASTILLO".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE		DESTINO
018	G	TELEFONO FIJO BLANCO.	\$7.800.-	RELACIONES PUBLICAS

TOTAL \$7.800.-

2.- DESE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario administrativo del servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-05-001 "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", la suma de \$7.800.- (siete mil ochocientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PAGUESE.


ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretario Municipal (S)


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/AMB/RVO/rvo.
DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo.